



COMUNICACIONES EXTERNAS
Agosto 17, 2017 14:24
Radicado 2017040966





C10404-06-03

Sabaneta.

Señor:

LUIS FERNANDO GIL QUINTERO C.C 3.626.925 DIRECCIÓN: NO REPORTA TELEFONO 3104448381 Medellín-Antioquia

Asunto. Respuesta al Radicado 2017016740

Amablemente y en atención a su solicitud.

La Secretaría de Movilidad y Tránsito de Sabaneta, en atención a su petición y una vez analizada la misma, procede la exención de la medida de pico y placa por cumplir con el requisito para ello.

Por lo anterior, le informamos que este Organismo de Tránsito oficiara al operador de fotodetección, U.T. SETSA para que el vehículo de placa MNC182 que se sea excluido de la medida adoptada por el Municipio de Sabaneta.

Además de ello se aclara que este vehículo debe portar el presente oficio para que sea exhibido dentro de la jurisdicción municipal cuando sea requerido por la autoridad competente.

Atentamente,

SANDRA MILENA OSORIO SERNA Inspectora de/Movilidad y Tránsito

Municipio de Sabaneta

Proyecto: Victor Gil.









Palacio Municipal Cra 45 # 71 sur - 24 Conmutador 288 0098 Código Postal 055450 Sabaneta (Ant) Colombia alcalde@sabaneta.gov.co www.sabaneta.gov.co

